

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

A las nueve horas con treinta minutos del viernes dieciséis de agosto, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la primera reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, Luis Solari de la Fuente. La sesión contó con la participación de los miembros del Foro, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo como se detalla a continuación:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Luis Solari de la Fuente

ACCIÓN POPULAR

Víctor Andrés García Belaúnde

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Darío López Rodríguez
Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Juan José Gorriti Valle

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Julio Favre Carranza
Leopoldo Scheelje Martin

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Gustavo Noriega Zegarra

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES

Diana Miloslávich Túpac

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

Luis Iberico Núñez

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Gastón Garatea Yori
Javier Iguñiz Echeverría

PERÚ POSIBLE

Carlos Bruce Montes de Oca

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Roberto Nesta Brero

SOMOS PERÚ
Ernesto Blume Fortini
Ricardo de la Flor Bedoya

UNIDAD NACIONAL
Manuel Gallástegui

UNIÓN POR EL PERÚ
Aldo Estrada Choque
Ernesto Velit Granda

COMISIÓN MINISTERIAL
Gerardo Ayzanoa del Carpio, Ministro de Educación
Fernando Carbone Campoverde, Ministro de Salud
Ana María Romero, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social
Jesús Ponce Bravo, Ministerio de Relaciones Exteriores

CONSEJO CONSULTIVO
Fernando Cabieses
Max Hernández
Luis Nunes

Luego de dar la bienvenida a los presentes, el Dr. Solari dio inicio a la primera reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional con la satisfacción de los distintos representantes del foro. Se dio lectura al acta de la décimo quinta reunión del Foro Central de Gobernabilidad, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al siguiente punto de la agenda relativo al estado actual de las matrices de seguimiento. Se recordó que las matrices se encuentran en proceso de elaboración y que las que se incorporaron como anexo al texto del Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio contaban con un significativo grado de avance, sin perjuicio del cual, la aprobación final de dichas matrices por parte del Foro se encontraba pendiente. Asimismo, se señaló que en atención al rediseño que el Foro de Gobernabilidad introdujo sobre varias políticas de estado, las versiones preliminares de las matrices correspondientes debían ser reelaboradas para que guarden coherencia con las políticas. El Foro consideró que se debe intensificar y concluir con el trabajo pendiente de las matrices de seguimiento, así como concretar los indicadores precisos para la ejecución de cada una de las políticas. Al respecto, se acordó que después de dos semanas de trabajo la Presidencia del Consejo de Ministros se enviarían a todas las organizaciones participantes la totalidad de las versiones preliminares de las matrices, de tal forma que los diversos representantes del Foro puedan, en el lapso de una semana, presentar los comentarios y aportes que consideren convenientes.

Se acordó también que el Foro de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional se institucionalice como Foro del Acuerdo Nacional. En ese sentido, se consideró de vital importancia definir el mecanismo de institucionalización que éste seguiría, para lo cual se acordó recomendar que dicha institucionalización como instancia de seguimiento, sea establecida mediante norma legal. Se puso

especial énfasis en la necesidad de contar con un seguimiento operativo y de coordinación que haga posible que la ciudadanía en general y los representantes del foro puedan contar con toda la información pertinente. Del mismo modo, junto con los mecanismos de institucionalización, se discutió la importancia de que se concreten las iniciativas y los acuerdos alcanzados por el Foro. Asimismo, después de diversas opiniones coincidentes, se acordó que el Foro del Acuerdo Nacional sea presidido por el Presidente del Consejo de Ministros.

Adicionalmente, se acordó lo siguiente:

- La realización de reuniones del Foro del Acuerdo Nacional con una periodicidad no menor a treinta ni mayor a sesenta días.
- El trabajo ad honorem de los representantes al Foro del Acuerdo Nacional.
- La elaboración de una propuesta de norma legal para la institucionalización del Foro del Acuerdo Nacional, la misma que será preparada por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Antes de finalizar la sesión, se definió que la próxima reunión del foro se realice el día viernes 23 de agosto.

La sesión se levantó a las doce horas.